



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
"Año de la Superación del Analfabetismo"

GGC-UIF No. 50831

15 AGO. 2014

TRANSTERRENAL SRL
RNC **131038298**
C/ El Carne, No.118,
Las Terrenas, Centro del Pueblo,
Samaná, Rep. Dom.

Referencia: Su comunicación recibida en fecha de 01 de agosto de 2014.

Distinguidos Señores:

Cortésmente, y en respuesta a su comunicación de referencia, donde nos solicitan autorización para ser Distribuidores de las Impresoras Fiscales marcas **EPSON** y **CITIZEN**, todos los modelos certificados por esta Dirección General, comercializada por la empresa **CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN SRL, RNC 130960054**, tomando en cuenta lo establecido en el Artículo 3 párrafo V del Decreto No. 451-08 sobre los proveedores de Impresoras Fiscales, y en vista de que cumplen con los requisitos de lugar, en este sentido esta Dirección General informa que autoriza a la empresa **TRANSTERRENAL SRL, RNC 131038298**, a ser distribuidor de los equipos en cuestión.

A la vez, informamos que como distribuidor autorizado, deben de cumplir con lo establecido en el artículo Tercero y Cuarto de las Resoluciones 23-2009 y 144-2013 de fecha 6 de abril de 2009 y 19 de diciembre de 2013 respectivamente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el referido Decreto y la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Calidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible y la Norma General No. 04-2014 que establece las Facilidades Para Soluciones Fiscales.

A partir de la emisión de la presente comunicación pueden dar inicio al proceso de instalación de sus clientes, ya que sus datos serán publicados en nuestro portal.

Atentamente,


Clara Amelia Yaryura
Gerente de Grandes Contribuyentes



CAY
LGM
jvl
D/039